POLITICA HIDRAULICA EN EL ALTO ARAGON

Por Eugenio Nadal Reimat

Cuando comenzó el siglo XX, el Alto Aragón contaba con una superficie de tierra beneficiada por el agua de 30.467 hectáreas, según los censos de la Junta Consultiva Agronómica. De esta superficie regada, sólo lo eran mediante riego constante 17.700 hectáreas, siéndolo el resto de forma eventual con caudales discontinuos y escasos en el estiaje.

Siendo el territorio Altoaragonés privilegiado en cuanto a disponibilidades de agua, cuando Andrés Llauradó editó su «Tratado de Aguas y Riegos», a finales del siglo XIX, sólo podía censar una iniciativa importante para aprovecharla. Se trataba del canal de Tamarite que con caudales de los ríos Esera y Cinca debía regar 104.000 hectáreas. Pero esta iniciativa nació en 1518, y al despertar el siglo XX estaba aún pendiente de poder ser puesta en funcionamiento.

Desde el auge de la civilización árabe, el Alto Aragón no se vió favorecido por la política de riegos que tantos objetivos había alcanzado, y tenía programados en otras regiones del país.

Esta contradictoria situación —cuyas causas requerirían un estudio antropológico para poder ser explicadas—, junto a la penosa y miserable situación en que se encontraban los pueblos del Somontano, Monegros, Litera y Sobrarbe, fué puesta de manifiesto, con esfuerzo que le acredita como el aragonés más ilustre de la historia contemporánea, por don Joaquín Costa.

La economía española de principios de siglo era fundamentalmente una economía agraria. Es la producción agrícola la que debe hacer frente a la crítica situación en que se encuentra España tras la crisis definitiva de su imperialismo. Hay que mirar para dentro, y Costa, viendo la triste realidad de su tierra, con tantas posibilidades si se utilizara el agua disponible, ofrece como alternativa nacional la Política Hidráulica. El aprovechamiento de las aguas para riego a la mayor extensión posible de tierras, es el objetivo último de esta Política Hidráulica.

Evidentemente, regar el Alto Aragón fue siempre el motor que dio fuerzas a un hombre que ha dado contenido ideológico a la Política Agraria del siglo XX hasta hace escasos años, si exceptuamos el breve paréntesis de la Segunda República, que no estuvo, tampoco, exenta de un buen grado de Coetismo al crear el Servicio BPER, con anterioridad a la puesta en marcha de la Reforma Agraria.

Sin embargo, Costa no pudo ver culminadas sus aspiraciones, dado que murió antes de la promulgación de la Ley de 1911, que por fin concedía al Estado un papel fundamental en la transformación en riego —única posibilidad de lograrla según la idea Costiana—, y antes de que el 7 de enero de 1915 se aprobara por Ley el plan de riegos del Alto Aragón.

LOS PRIMEROS PASOS

Antes de la promulgación de la Ley de 1915, han existido muchos movimientos entre la población del Alto Aragón para poder regar esas tierras. Las dos provincias vecinas, Lérida y Zaragoza (beneficiada también por el Plan), son la primera y la segunda, respectivamente, de entre las españolas, en cuanto a superficie regada. Una realidad demasiado cercana para ser olvidada. De ahí, el proyecto del Canal de la Princesa de Asturias, surgido en Barbastro en 1855 y el del Canal de Sobrarbe antecedente más próximo al plan de Riegos del Alto Aragón (zona del Cinca). En 1911, y fruto de estos movimientos, se constituyó el Sindicato Agrícola de Riegos del Alto Aragón por los agricultores afectados por los beneficios de la idea. Es así, como los primeros pasos del Plan tienen un carácter estrictamente privado, como afirma Cirilo Martín Retortillo en su estudio sobre las Confederaciones Hidrográficas, publicado en 1940. No está alejada de esta primera iniciativa la Cámara Agrícola del Alto Aragón, foro predilecto, y en parte, querido cobijo de Costa, a quién se debe también su fundación.

La primera solicitud de concesión administrativa, para sacar adelante este ambiciosísimo, pero poco cuantificado y ordenado Plan, fue hecha por don Francisco de Paula, barón de Romañá. La no consideración, como conjunto, de este proyecto por el Plan Gasset de Obras Hidráulicas de 1902, único catálogo a principios de siglo en estas materias, le confieren al proyecto dimensiones de aventura.

Es por ello, que el propio barón de Romañá, ilustre catalán, encarga a los ingenieros Félix de los Ríos y Rafael Izquierdo la redacción del proyecto de Riegos del Alto Aragón, que se termina en 1912 y es aprobado por una Real Orden de 1.º de marzo de 1913. Por primera vez se cuantifica un objetivo: 300.000 hectáreas semidesérticas pueden ser puestas en riego. Pero la dimensión del proyecto entraña problemas, y el fundamental es la financiación. De ahí, que en el período de información pública, hombres públicos y especialistas en aguas y riegos como Tomás Castellano, Jorge Jordana Monpeón y Severiano Bello insistan y consigan de forma genial, que, mediante el marco legal que posibilita la Ley de 1911, el Estado asuma el proyecto y lo haga suyo. Dan cumplimiento así a lo que Costa ya intuyó.

CONSOLIDACION DEL PLAN

Cuando el 29 de marzo de 1915, el ministro de Fomento, Ugarte, inaugura las obras del Plan, se ha consolidado una idea que debe ser la solución del futuro para una extensa zona del Alto Aragón, y, por tanto, para Aragón —habitualmente se confunden riegos de Aragón con riegos del Alto Aragón— así como para España.

Es la Ley de 1915 la que autorizaba al Gobierno para la ejecución de las obras, con aguas de los ríos Gállego, Cinca, Sotón, Astón y Guatizalema, para regar el Sobrarbe, el Somontano y los Monegros. Como afirma Sebastián Martín Retortillo, esta es una Ley de autorizaciones y por ella este plan se institucionaliza mediante un acto del poder legislativo. El plazo de ejecución se fija en 25 años y los gastos que se deriven deben ser satisfechos con cargo a presupuestos especiales del entonces Ministerio de Fomento. Esta aportación del Estado se fijó en 15.000.000 de pesetas por años acumulables, cantidad derivada del presupuesto de ejecución material, presentado inicialmente a efectos de concesión que alcanzaban, según el peticionario ya citado, 134.672.141 pesetas.

El imaginativo objetivo de regar 300.000 hectáreas, de las que 70.000 debían ser destinadas a cultivos de verano y 230.000 a cereales y leguminosas de invierno, contaba según las estimaciones de Carmelo Benaiges con los siguientes recursos hídricos reales:

TOTAL..... 1.346 millones de metros cúbicos

Según estudios realizados por López Tuero, estos caudales debieran ser aplicados según las siguientes dotaciones por hectárea:

La regulación teórica que se consideraba necesaria para poder aplicar esos caudales, mediante las dotaciones citadas, se situó en 974 millones de metros cúbicos, cifra a la que se reduce la disponible por cuestiones de seguridad en el cálculo. Sin embargo, la garantía de las hectáreas a regar en verano se lograría con la construcción del embalse de Mediano, con capacidad de 93,5 millones de metros cúbicos y el de la Sotonera en derivación desde Ardisa con 173. También, como garantía técnica, aumentaron después a 101,5 y 185 millones respectivamente. Los canales garantizarán el riego a las restantes hectáreas hasta llegar a una zona regada de 300.000 hectáreas. Los canales que se preveen son el del Cinca con 80.000 hectáreas de zona propia y el de Monegros con 220.000 hectáreas.

En cuanto a la dicotomía extensión-intensidad el plan se consolida bajo criterios de extensión a fin de redimir al mayor número posible de pueblos y gentes de la situación de subdesarrollo en que se encuentran. El Alto Aragón tiene ya consolidado el proyecto de futuro más ambicioso de su historia, y el inicio de una actuación de auténtico planteamiento, como señala Sebastián Martín Retortillo en su obra «De las administraciones autónomas de las aguas públicas», 1960.

ESTRUCTURACION DEL PLAN

No es fácil, ni barato, lograr lo ya programado y, por ello, el 6 de julio de 1917 un Real Decreto reorganiza y busca fórmulas más operativas en el desarrollo del plan. Las obras van con retraso y es preciso acelerarlas.

Para lograrlo, el Real Decreto conforma al Plan de Riegos del Alto Aragón como un órgano más del cuerpo de la administración. El Estado, no sólo asume el plan como algo propio, sino que lo incardinan en su estructura funcional dentro de la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Fomento. Al tiempo, se introduce una novedad fundamental en la idea primitiva; el Estado amplía la concepción de simple transformación de tierras de secano en regadío a una concepción colonizadora subyacente en los postulados de Costa y viva en el Estado por la Ley Besada de 1907. Se han puesto las bases, mediante este plan, para ideas posteriores que, en todo caso, tienen su último punto de referencia en el Costismo.

Para llevar a término lo que ya se estructura con una estética más profunda; se preveen en 1917 dos instrumentos: La dirección técnica y la Junta de Obras, delegada de la Administración. La primera venía a paliar un déficit cubierto por la ilusión de los primitivos redactores y la segunda a recuperar una participación de quienes, en principio, habían promovido la idea, es decir, los regantes y sus organizaciones.

Esta Junta tenía carácter representativo y capacidad para controlar la acción del Estado. Su ámbito de representación es nacional y, junto a los intereses del Alto Aragón, se sientan en ella las regionales y las estatales. Para resolver los problemas de financiación se la capacita para proponer la emisión de Empréstito Especial para los Riegos del Alto Aragón, así como proyectos de ley y demás medidas que deban dictarse para la buena marcha del proyecto.

Pese a las sucesivas iniciativas de la Junta, tendentes a la agilización de las obras y a su mayor coherencia, fue preciso que, siete años más tarde, se promulgara una nueva norma en forma de Decreto-Ley para intentar introducir las innovaciones

y modificaciones pertinentes. Por él, se transforma la anterior Junta de Obras en «Junta de los Riegos del Alto Aragón» con una imagen mucho más próxima a lo que hoy es el Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón. Se pretende que la Junta pueda adentrarse en terrenos y aspectos que el calificativo «de Obras» le venía limitando. También contempla este Decreto Ley, la ambigua ampliación de los recursos hídricos que se generalizan a la totalidad de las disponibilidades respetando derechos adquiridos, se establece la obligatoriedad de la transformación bajo amenaza de expropiación y, fundamentalmente, se intentan establecer medidas para la ejecución de las obras, dentro del plazo previsto, y la colonización de la zona. No introduce, sin embargo, novedades que tiendan a clarificar la personalidad del Plan, a caballo entre Administración y Administrados en un campo de juego poco delimitado.

Junto a ello, las obras van generando una importante demanda de contrata nada despreciable, tan es así que en Zaragoza se constituyó una sociedad mercantil «Vías y Riegos» que pretendía hacerse con las contratas de todos los proyectos comenzando por la presa de Ardisa. La relación de la empresa con destacados personajes del mundo del riego y la hidráulica posibilitaron su penetración en los proyectos del Alto Aragón.

EL PRIMER PARON

Lo hasta ahora descrito podría inducirnos a creer que en 1925, es decir, hace cincuenta y cuatro años, ya estaban superadas todas las dificultades para que el Alto Aragón pudiera redimir a sus desconcertantes secanos. Pero un desconcertante personaje, don Manuel Lorenzo Pardo, lo iba a hacer difícil. Amante de Aragón, del agua y de los riegos hizo posible, en buena medida, el canal de Tamarite, hoy de Aragón y Cataluña, y otras muchas iniciativas. Entre ellas y de la mano del conde de Guadalhorce, la creación de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas cuyo antecedente es Riegos del Alto Aragón. El 11 de junio de 1926 un nuevo Decreto Ley subsume en la Confederación Hidrográfica del Ebro —la primera de España—la realización de este plan.

La genial idea de las Confederaciones no fue, sin embargo, positiva para los riegos del Alto Aragón, padres espirituales de la idea. Lorenzo Pardo, con su visión integradora, consideró prioritario regular el Ebro en cabecera. Las obras iniciadas van

paralizándose lentamente. En 1930 con la crisis de las Confederaciones y en 1932 con la República, que quiere acelerar los riegos en Andalucía por motivos de índole social, se pone el stop definitivo que el conflicto de 1936 a 1939 vendrá a rubricar. Hay que significar, sin embargo, que las obras no se pararon jamás hasta 1936.

Finalizada la Guerra Civil, y cuando en Burgos se inicia el estudio de un Plan Nacional de Obras Hidráulicas que sustituya el Plan Lorenzo Pardo de 1933, redactado bajo los auspicios de la República, se sintió la necesidad apremiante —según afirma Gómez-Ayan en su tesis sobre «El Estado y las Grandes Zonas Regables»— de someter a revisión estos planes, y con criterios considerados como «prudentes», se relegan a un segundo término. Se limita la actuación del Estado a los riegos más próximos a la Sotonera, es decir, a la acequia de la Violada y al futuro Canal del Flumen en sus primeros tramos.

Es así como en el primer Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica de 1950 se limitan las cifras expuestas sobre lo realizado a lo siguiente:

ZONAS	SUPERFICIES	
	Dominada	Regada
Acequia de la Violada y 1º tramo de Monegros	12.000	5.000
Acequia del Flumen		10.000
Canal de Monegros 1º y 2º Tramo		-

Datos que confirma Bolea Forada en su libro sobre «Los Riegos de Aragón», al dar para 1951 una superficie en riego para el sistema del Alto Aragón de 16.000 hectáreas. Mientras, y para el mismo año, a la provincia de Huesca le cabía el honor de, junto a Murcia y Teruel, mantener la misma población que en el año 1900. El incremento medio de la población española para el mismo período fue de un 51 por 100.

DE NUEVO EN MARCHA

Esta serie de dificultades no amedrentaron a los defensores y promotores del plan. En 1927 se había ya constituido la primera comunidad de regantes en Tardienta, la idea ha calado demasiado profunda y puede seguir latente en pueblos y hombres del Alto Aragón durante los treinta años que transcurren desde la integración del plan en la Confederación del Ebro por el Decreto Ley de 1926 hasta el 27 de abril de 1956 en que se promulga un nuevo Decreto Ley que considera la zona del Cinca como «Zona regable con alto interés nacional en su colonización».

En 1949 se ha promulgado una ley sobre «Colonización y Distribución de la propiedad de las Zonas Regables» que viene a modificar la promulgada por el nuevo régimen de 1939. La ineficacia absoluta de la política colonizadora, mediante la previa transformación en regadío, apuntada en Burgos en 1938 como sustitutiva del concepto de Reforma Agraria de la segunda República, hacía necesaria esta medida. Sobre esta ley el regadío conocerá una expansión y una situación jamás alcanzados en la historia de los riegos en España. Los Riegos del Alto Aragón se verán también afortunados por esta directriz básica de la Política Agraria de Rafael Cavestany.

La zona propia que se establece para el Canal del Cinca es de 53.899 hectáreas, lo que supone un recorte sobre las 80.000 hectáreas previstas en el primitivo plan. Pero de acuerdo también con la Ley de 1949, esas hectáreas propias de la zona del Cinca quedan sujetas a la expropiación forzosa por causas de utilidad social al amparo de otra Ley de 27 de abril de 1946 que se ocupaba del tema. Tras la declaración de los propietarios, el Instituto Nacional de Colonización —hoy IYRYDA— había expropiado, hasta 1970, 16.418 hectáreas en la zona del Cinca. El resto eran tierras de reserva de antiguos propietarios o superficies pendientes de expropiación.

Pero son más, y muy importantes, las modificaciones introducidas. Las dotaciones de agua por hectárea contempladas en el primitivo plan se han visto incrementadas sustancialmente (Francisco de los Ríos las fijaba en 10.000 metros cúbicos por hectárea y año) y ello conlleva la necesidad de regular mejor el Cinca, pues el embalse de Mediano es insuficiente. Nace el proyecto, hoy gozosa realidad para la mayoría de los altoaragoneses, del embalse del Grado. De él se deriva el Canal del Cinca y de éste el de la margen izquierda del Vero, el de Selgua, el Terreu —todos ya haciendo posible ver «el verde» en tierras cuya historia está escrita por el polvo y el matorral— y los inminentes de Pertusa (sectores cuya infraestructura está totalmente diseñada para un riego integral por aspersión en unas 12.000 hectáreas) del Alcanadre y del Guatizalema.

Estas obras han sido —en su mayor parte— llevadas a cabo por AUXINI, empresa del INI, en consonancia con lo que establece este Decreto de 1956 que posibilita la autorización del Gobierno para el anticipo por el INI, Cajas de Ahorro o entidades oficiales de crédito, de los presupuestos necesarios. Si bien AUXINI pudo intervenir como mecanismo para garantizar las obras, también es verdad que su intervención ha sido definitiva para la transformación de la Zona del Cinca. No se ha instrumentalizado, sin embargo, las posibilidades del ahorro aragonés que significan las Cajas a las que el mismo Decreto garantiza los reintegros de las cantidades adelantadas y el abono de intereses por parte de las cargas correspondientes en los presupuestos del Estado.

Si exceptuamos las 5.500 hectáreas que están pendientes del alcance del canal del Cinca con el de Monegros en Tardienta—día en el cual deberemos lucir las mejores galas— y la terminación del tramo tercero, especialmente su trozo segundo y último, el resto podemos considerarlo como puesto en riego para 1980 y colonizado en 1985.

RITMO MAS LENTO EN MONEGROS. SEGUNDO PARON

Esta presunta culminación de la zona del Cinca a los aproximadamente setenta años —1985— de su aprobación no tiene una correlación con la de Monegros. En 1936 se concluyó la primera fase del embalse de la Sotonera; de él deriva el canal que llega a Tardienta y tenía iniciado el acueducto —importante obra sólo superada en el sistema por el acueducto del Canal del Cinca sobre el Alcanadre en Pertusa y el túnel del Canal de Monegros bajo la Sierra de Alcubierre— también antes de 1936.

En 1944, al amparo de la Ley de 1939, se declara el alto interés nacional de la zona dominada por la acequia de la Violada, el canal y la acequia «Q». La colonización también está presente y por ello se expropian y reparten tierras siendo los colonos beneficiados instalados en nuevos poblados. La construcción de estos nuevos poblados estaba pensada para todas las zonas regables de alto interés nacional en su colonización, pero sólo se están haciendo realidad en Monegros, incluyendo el canal del Flumen de él derivado.

En efecto, el 2 de marzo de 1951, se declaró zona de alto interés nacional una amplia zona que comprendía la correspondiente al Canal del Flumen. Pueblos como Ontinar de Salz, San Jorge, Cantalobos, Orillena, Artanosa, San Juan del Flumen, San Lorenzo del Flumen, Puilatos, Curbe, Sodeto, Frula, etc., son hoy núcleos con vida surgidos de este Plan.

Sin embargo, también en Monegros se recortan las superficies; las 200.000 hectáreas previstas se han rebajado a 118.000. En 1970 habían sido expropiadas 21.898 hectáreas e instaladas 1.674 familias.

Pese a que la ambición es mayor en Monegros que en el Cinca, el ritmo más lento en Monegros obedece a algo más. Existen dudas sobre la existencia de suficientes caudales regulados que permitan garantizar las dotaciones a unos riegos que despuntan ya como de verano e intensivos modificando así el criterio de partida. Muchas hectáreas, gran demanda de agua, cierta incertidumbre y llegó el segundo parón tras el de 1926. Justo cuarenta años más tarde, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación emiten su informe sobre «El Desarrollo de la Agricultura en España». Ahí se significa que la proporción de recursos públicos dedicados a las puestas en riego es muy elevada y que la construcción de obras públicas hidráulicas no puede ser un fin en sí mismo. De estos hechos se deriva la necesidad de una criba entre los planes en marcha de sus aspectos pendientes y, fundamentalmente, una revisión profunda y dura de los planes previstos. Monegros es la vista donde está puesta la mira de este Informe en materia de regadíos.

El Cinca se salvó; pero el único objetivo de los tecnócratas responsables de la Política Agraria durante los Planes de Desarrollo, fue el convencernos de la barbaridad que supone regar los Monegros, sobre todo si se aplican criterios de rentabilidad económica inmediata. Desgraciadamente hicieron mella y aún hoy tienen ascendencia, incluso dentro del propio Alto Aragón, aplicándose especialmente por los que perciben una provincia de Huesca muy encerrada en sí misma.

Las siguientes cifras recogen la situación aceptada como oficial en el Segundo Plan de Desarrollo, las consideraciones del Tercero en materia de regadíos no aportan nada nuevo sobre ellas y su incidencia en la marcha de los riegos fue mucho menor.

Il Plan de Desarrollo. Comisión de Transformación en Regadío

Año 1967

<u>ZONA</u>	Superficie Transformada	Pendiente de riego
Monegros I	44.068 has.	15.842 has.
Monegros II	-	52.410 has.
Cinca	6.404 has.	46.596 has.

Superficie total de las tres zonas: 165.320 has.

Este mismo plan incluye a estas tres zonas de la siguiente forma en su catalogación sobre el ritmo de evolución de las mismas:

ESTADO	ZONA
Progresivo	
Estacionario	

Paradógicamente, y pese a este sombrío panorama, la misma comisión reconoce que Monegros 2, es la zona de riegos con mayor déficit de mano de obra de cuantas están en marcha —75 por 100 de las necesidades a horizonte 1970—, Monegros 1, está en un segundo nivel de déficit comprendidos entre un 50 y un 70 por 100 de las necesidades junto a los planes de Extremadura y el Cinca en un tercero de un 25 a un 50 por 100. Todo el territorio comprendido por los Riegos del Alto Aragón puede generar un excedente de trabajo que permita elevar la ocupación agrícola y, en consecuencia, luchar contra el paro, además de consolidar la poca población que permanece.

Esta ralentizada situación en el Segundo Plan se debe al Primer Plan que, merced a las influencias del B. I. R. D. y a las atenciones tecnocráticas volcadas en hacer de Madrid la capital del mundo, escasamente se ha conseguido transformar 751 hectáreas en la zona del Cinca y 7.047 en Monegros 1-Flumen.

EL PLAN HOY

Pese a todos y a todo, y, quizá por inercia, las otras van avanzando. Probablemente lo más difícil ya está hecho. Con independencia de los ritmos y cifras que hemos manejado, y a modo de resumen aproximado, se pueden dar las siguientes superfícies dominadas y regadas a 31 de diciembre de 1977:

Zona del Cinca	
TOTAL	81.730 hectáreas

Restan, por tanto, hasta las 184.160 hectáreas —53.899 del Cinca; 64.449 de Monegros 1 y Flumen; y 65.812 de Monegros 2— que es el montante total sobre el que se trabaja hoy, por regar 102.430 hectáreas de forma y manera lo más inmediata posible.

Ante ello, la pregunta más habitual es: ¿Pero hay agua suficiente? Los datos disponibles sobre aportaciones de agua de los ríos de que se nutre el Sistema de Riegos del Alto Aragón, indican que hay agua suficiente.

Considerando sólo dos ríos, el Gállego y el Cinca —el primero sin regular, el segundo con posibilidades de mejorar la suya— asignando caudales ecológicos de 100 HM³ a cada uno y respetando para riegos tradicionales y concesiones de todo tipo 200 hectómetros cúbicos en el Gállego y 150 en el Cinca, tenemos agua para regar 200.000 hectáreas en el sistema a 10.000 metros cúbicos por hectárea y año de dotación y 250.000 a 8.000 metros cúbicos. Esto sin entrar en ningún otro tipo de consideración sobre recuperaciones, planeamiento general de los aprovechamientos hidráulicos, etc.

En consecuencia no es, ni mucho menos, un absurdo afirmar que hay todas las posibilidades de superar esa cifra actual de 184.000 hectáreas y muchas de aproximarse a las 300.000 del plan original.

Hay dos problemas prácticos que resolver para conseguirlo; en primer lugar, regular el agua —con grandes, medianos y pequeños pantanos en derivación o en cadena—, pues de lo contrario no se pueden abastecer los canales. El procedimiento de regulación debe hacerse lo mejor posible, lesionando los

menores intereses posibles, pero el agua hay que regularla. Y en este punto, no puede olvidarse que otra parte importante del Alto Aragón, está dominada por el Canal de Aragón y Cataluña a caballo entre Huesca y Lérida.

En segundo lugar, hay que definir hacia qué sociedad queremos avanzar y qué papel debe jugar la agricultura en ella. Si queremos una sociedad estable necesitamos una agricultura poderosa —así sucede en todos los países ricos, en contra de lo que se suele pensar— y el riego es la mejor forma de hacer fuerte a la agricultura, de estabilizar la población en el medio rural y de garantizar caudales para la desconcentración industrial.

Desde el cambio de régimen, los actuales vicepresidente segundo del Gobierno para Asuntos Económicos y ministro de Agricultura, a la ocasión ministro y subsecretario, respectivamente, del Ministerio de Agricultura, modificaron la política de riegos al orientarla de nuevo hacia la iniciativa privada. Fue, quizá, una de las mejores y más acertadas decisiones que se han tomado para riegos desde el lapsus Tecnocrático. Pero esta fundamental línea de ayuda a la iniciativa privada viene a cubrir una necesidad que se manifiesta cuando el agua está a pie de finca. ¿Pero cómo llega el agua a las fincas de secano? Ahí sigue siendo imprescindible la intervención del Estado. Los Riegos del Alto Aragón no podrán ser concluidos por la iniciativa privada y, por tanto, es absolutamente imprescindible que los presupuestos sigan asignando las partidas necesarias para su culminación. Si asumidas las obras por el Estado, el siglo XX en sus años transcurridos, ha incrementado la superficie de riego en 145.000 hectáreas en la provincia de Huesca (unas 1.800 por año del siglo): ¿Cómo será posible avanzar más sin su intervención?

Retornar los Monegros a la ya famosa situación descrita por don Ignacio Aso en su «Historia de la Economía Política de Aragón», escrita en 1798, que dice: «El territorio de los monegros, así llamado porque antiguamente estaba tan poblado de pinos y sabinas que a los que miraban desde lejos les parecía un monte oscuro y cerrado», no es tarea de unos pocos, es tarea de todos. Hacer de un desierto, no un bosque, pero sí un vergel es una labor colectiva y plurigeneracional. Es difícil y arriesgado, pero, ¿existe más apasionante aventura si se respetan las más elementales normas de conservación del medio y principios ecológicos?

Parte de la respuesta nos la están dando las Cortes democráticas que tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado han aprobado, por unanimidad, resoluciones de U. C. D. y del P. S. O. E. sobre la necesidad de acelerar las obras del Plan de Riegos del Alto Aragón. Es un dato esperanzador que todos esperamos fructifique lo antes posible. Aunque más esperanzador resulta el hecho de que los regantes, a través de sus comunidades integradas en el Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón, parecen dispuestos a recuperar progresivamente el protagonismo que nunca debieron perder. Interpretar que la ayuda del Estado es sinónimo de obras privadas del Estado a disposición del buen hacer de los funcionarios es un tremendo error de interpretación. El actual equipo del Sindicato Central está revisando una imagen que nos devuelve a tiempos demasiado lejanos. Junto a él, la progresiva democratización de las restantes instituciones está colaborando a que hechos como el reciente memorándum sobre el Código de las Aguas, remitido por el Ministerio de Obras Públicas, haya tenido en el Alto Aragón un eco inusitado.

La frase ya común de que la historia de Aragón es la historia de la lucha por el agua de sus hombres, sigue siendo hoy una realidad, que todas las instituciones tienen la obligación de comprender y hacerla motor de su actividad.

LOS RIEGOS DEL ALTO ARAGON, MAÑANA

Ese mañana, que debiera ser hoy, no puede ser otro que el día en que se rieguen las 300.000 hectáreas que preveía el primitivo plan de 1915. El Alto Aragón sólo tiene dos posibilidades de futuro: regar todo lo que se pueda, en base a su recurso agua, y explotar racionalmente y con respeto al medio ambiente su alta montaña.

Dos simples formulaciones administrativas o gubernativas que atendieran estos dos objetivos con ilusión, interés y realidad resolverían el problema de uno de los territorios más deprimidos del Estado. Los beneficios sociales y económicos que de ellos se derivarían se supervalorarían si tenemos en cuenta que Huesca es la provincia con más kilómetros de frontera con Europa, la que une Cataluña con Euskadi-Navarra y la más deprimida del Pirineo.

Tender el objetivo de las 300.000 hectáreas, no significa en los mismos lugares que se pensó en 1915. Además de ellos —en

buena parte susceptibles de ser regados— hay alternativas como el Canal de Huesca con 40.000 hectáreas potenciales y riegos de zona pirenáica que no pueden eludirse; al tiempo que deben ser contemplados desde la óptica del sistema de Riegos del Alto Aragón, los del Canal de Monegrillo o las elevaciones de los propios canales.

Lo que antaño bien pudo parecer un sueño, hoy es en buena medida una agradable realidad y mañana puede ser un enorme vergel que solapado entre las planas regadas de Lérida, los planes de Bárdenas y el Valle del Ebro conforme el corazón verde de una España árida, dura y urbana.